



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0429 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 02 OCT 2017

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2017-GRA-GR-P de fecha 05 de mayo de 2017, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0393-2017-GRA-GR/p, de fecha 06 de setiembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

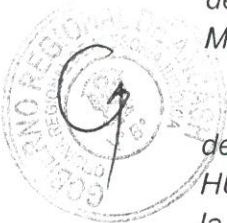
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2017-GRA-GR-P de fecha 05 de mayo del 2017, mediante la cual se designa en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional-Director de Sistema Administrativo II, del Gobierno Regional de Ancash, al señor HUMBERTO MAXIMO ESPINOZA MAGUIÑA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0393-2017-GRA-GR/p, de fecha 06 de setiembre de 2017, se da por concluida la designación del señor HUMBERTO MAXIMO ESPINOZA MAGUIÑA, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional-Director de Sistema Administrativo II, del Gobierno Regional de Ancash;





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Lic. **FLAVIO EDGAR MONTES POMA**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional-Director de Sistema Administrativo II, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (PL)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
02 OCT. 2017  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO